

Quito, 20 de Enero del 2012

Dra.
Martha Jaya
GERENTE GENERAL
SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A.
Presente.-

INFORME DE COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la **SERVICIOS INTEGRALES DE SOPORTE COMERCIAL SEINSOCO S.A.**

Informe sobre los Estados Financieros

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley de Compañías, en mi calidad de Comisario, de la SEINSOCO S.A. presento a ustedes el siguiente informe en relación al año terminado al 31 de diciembre del 2011.

1. He revisado los Estados Financieros adjuntos de **SEINSOCO S.A.** que comprenden el Balance General, y los correspondientes Estados de Resultados, de Cambios en el Patrimonio de los Socios y de Flujos de Efectivo, por el año terminado al 31 de diciembre de 2011. Estos Estados Financieros son responsabilidad de la Gerencia de la Compañía. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos Estados Financieros basado en mi revisión.

Responsabilidad de la Administración sobre los Estados Financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos Estados Financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en Ecuador. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de Estados Financieros que no contengan distorsiones



importantes, debido a fraude y error; selección y aplicación de políticas contable apropiadas; y, a la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo a circunstancias.

Opinión

3. En mi opinión, los estados financieros revisados, presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **SEINSOCO S.A.**, al 31 de diciembre de 2011, el estado de resultados, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las disposiciones legales vigentes y con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

Aspectos de Énfasis

4. La Compañía prepara sus Estados Financieros con base a Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC'S, las cuales podrían diferir en ciertos aspectos de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF'S. Por tanto, los Estados Financieros no tienen como propósito presentar la posición financiera, los resultados de las operaciones y los flujos de efectivo de **SEINSOCO S.A.** de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes al a República del Ecuador.

Las principales políticas de contabilidad son las siguientes:

(a) Base de presentación de los Estados Financieros

La compañía prepara sus estados financieros sobre bases de acumulación de costos históricos vigentes al momento en que ocurrieron las transacciones. Además cumple con las regulaciones dispuestas por la Superintendencia de Compañías del Ecuador. El ejercicio económico comprende el período del 1° de enero al 31 de diciembre del 2011.

(b) Efectivos y Equivalentes de Efectivo

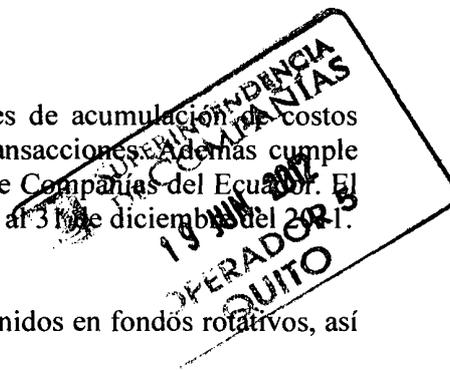
Se encuentran conformados por efectivo circulante mantenidos en fondos rotativos, así como dineros depositados en las cuentas bancarias.

(c) Cuentas por Cobrar

La compañía registra en Cuentas por Cobrar los Anticipos entregados a Proveedores.

(d) Inventarios

En esta cuenta la Compañía registra las compras de productos disponibles para la venta. Los inventarios están valorados al costo de adquisición para egresos utiliza el mismo costo de adquisición, cuya valoración final de los inventarios no excede al valor de mercado.



(e) Ingresos, Costos y Gastos

Por la naturaleza de las operaciones, la Compañía se acoge al sistema de costos. Registra los ingresos recibidos de clientes en el activo como una cuenta por cobrar al Cliente; y los egresos entregados a proveedores por concepto de costos y gastos en el pasivo como cuenta por pagar a Proveedores; los mismos que son reconocidos cuando se liquida cada rubro.

(f) Impuesto a la Renta

La Compañía para reconocer sus ingresos, costos y gastos. Al cierre del ejercicio liquidada sus resultados.

(g) Emisión de Estados Financieros

La Compañía reporta sus estados financieros con frecuencia anual de acuerdo a normativa vigente. Para efectos de uso interno y control emite estados financieros mensuales.

(h) Unidad Monetaria

Los registros contables se hacen Dólares de Estados Unidos de Norte América, moneda de curso legal adoptada en Ecuador el año 2000.

(i) Negocio en Marcha

La Compañía está realizando como actividad principal la compra distribución venta comercialización de toda clase de productos nacionales y extranjeros accesorios todos los actos civiles y mercantiles permitidos por las leyes ecuatorianas como son: Importación, exportación, compra y venta de toda clase de mercadería, de accesorios educativos, artículos de papelería y uniformes del colegio, apertura y operación de agencias y representaciones comerciales, instalación de industrias, y participación en sociedades industriales o comerciales y todas las demás actividades inherentes o conexas con las enumeradas.

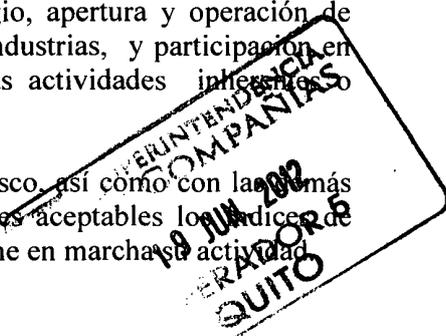
Ha cumplido sus obligaciones con los proveedores y el fisco, así como con las demás obligaciones con entes de control. Mantiene en relaciones aceptables los índices de liquidez y solvencia, por lo que SEINSOCO S.A., mantiene en marcha su actividad.

(j) Cumplimiento Laboral

En el campo laboral, la Compañía mantiene al día el pago de las prestaciones sociales directas con los empleados.

(k) Cumplimiento Tributario

La Compañía cumple puntualmente, conforme al noveno dígito del RUC, sus obligaciones tributarias mensuales, tanto de IVA como de retención de Impuesto a la Renta. A la fecha de cierre del período revisado, la Compañía ha cumplido con todas sus obligaciones tributarias dirigidas al Servicio de Rentas Internas de acuerdo a disposiciones y normas vigentes.



(I) Eventos subsecuentes

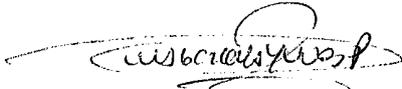
Hasta la fecha de emisión de este informe no han ocurrido hechos importantes que requieran ser revelados.

Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF

De acuerdo a la Resolución No. 06.Q.ICI.004 de 21 de agosto de 2006, publicada en el Registro Oficial No. 348 de 4 de septiembre del mismo año, la Superintendencia de Compañías adoptó las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF de manera obligatoria para todas las compañías y entidades sujetas al control y vigilancia de esta entidad; y a la Resolución No. 08.G.SC.010 de 20 de noviembre de 2008, que establece el cronograma de aplicación obligatoria de las NIIF por parte de la compañías y entidades sujetas al control de la Superintendencia de Compañías.

La Compañía ha iniciado el proceso de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES, de acuerdo a calendario establecido. A partir del 1º de enero de 2012, la contabilidad en la empresa se llevará de acuerdo a NIIF para PYMES.

Atentamente.-



Magdalena Yunda

COMISARIO

